

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES "PROCAFES"
NIT 900526463 – 1

REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
Acta N° 1 /2024

En el municipio de Apía Risaralda, siendo las 2:00 p.m., del día viernes 23 de marzo, del año 2024, se reunió la Asamblea General de asociados de **PROCAFES** para adelantar la reunión de carácter ordinario, atendiendo la convocatoria, los estatutos y la ley.

Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión
3. Socialización y Cumplimiento del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.
Solicitud de Permanencia en el Régimen tributario Especial.
4. Lectura y Aprobación de Estados Financieros 2.023
5. Lectura y Aprobación del texto integral del acta.

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir. Encontrándose presentes en la reunión trece (13) asociados de un total de 16 convocados, los cuales representan el 87.5% del órgano reunido.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a JUNIER PAVAS HENAO, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.532.313 y como secretario el señor JUAN PABLO PENAGOS VIDAL, identificado con cedula de ciudadanía N° 76.246.516; quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. SOCIALIZACIÓN y CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2150 DEL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

- **Solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.**

Se solicita autorización de la Asamblea para que la Junta Directiva, en cabeza de la Representante Legal, presente los documentos en la DIAN para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

La Asamblea general apoyada en los Estatutos y según los capítulos VI y VII; autoriza por unanimidad al Representante legal, para solicitar la actualización de la permanencia en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, de acuerdo al decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017, además se le autoriza para que certifique la Asociación de acuerdo al cumplimiento del artículo 364-5 numeral 13 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, requisito obligatorio para este proceso. Los excedentes son invertidos en el objeto social de la empresa año tras año ratifica la asamblea en pleno. Por último, el máximo órgano decisorio y deliberatorio de La Asociación de Productores de Cafés Especiales PROCAFES", autoriza la distribución de los excedentes netos del ejercicio, al fortalecimiento de la Asociación y el desarrollo de actividades del objeto social.

4. LECTURA Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Se presentaron por parte de la Revisora Fiscal Francly Echeverry Giraldo, los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2.023. detallando cada una de las cuentas tanto del Estado de situación Financiera y el Estado de Resultados,. Una vez socializados y aclaradas las inquietudes presentadas por los socios, se someten a aprobación de la asamblea, ésta los aprueba por unanimidad.

Activo Corriente: \$ 17.525.418

Activo no Corriente: \$0

Total Activo: \$ 17.525.418

Total Pasivo:\$ 14.420.000

Total Patrimonio: \$ 3.105.418

Ingresos: \$ 15.944.088

Costos: \$ 14.420.000

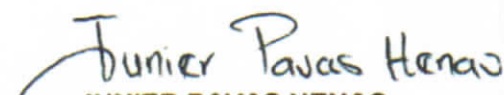
Gastos: \$ 671.400

Excedente del Ejercicio: \$ 852.688

5. LECTURA y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se dio un receso de 15 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y la secretaria de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 4:00 pm.


JUNIER PAVAS HENAO
Representante Legal


Juan Pablo Penagos Vidal
Secretario
C.C N° 76.246.516